

REPÚBLICA DE PANAMÁ MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Novena Conferencia de los Estados Partes (CSP9) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Ginebra, del 21 al 25 de agosto de 2023

Punto de la Agenda 4 – Debate temático sobre el papel de la industria en las transferencias internacionales responsables de armas convencionales

Declaración de Panamá.

Gracias Señora Presidenta.

En primer lugar, permítame felicitarla por su encomiable labor preparatoria y por su dedicación para impulsar el enfoque temático de este año. Cuenta usted con el respaldo de Panamá para culminar exitosamente esta Conferencia.

Reconocemos la necesidad de garantizar que el rol de las empresas en el suministro de armas a países y otros actores implicados en la comisión de crímenes internacionales, así como violaciones y abusos de derechos humanos, no escape el escrutinio de este foro.

En este contexto, consideramos de particular relevancia velar por la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en el contexto de la gobernanza de la transferencia de armas, y así exigir al sector armamentístico que actúe con la debida diligencia en materia de derechos humanos, realice evaluaciones de riesgos y evite o suspenda el suministro de armas y servicios conexos cuando sea imposible prevenir o mitigar adecuadamente sus efectos adversos.

También se debe prestar atención a las recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos y del Consejo de Derechos Humanos (CDH) incluyendo los procedimientos especiales y el EPU.

Para finalizar, apoyamos las recomendaciones del documento de trabajo de la Presidencia del ATT en materia de sensibilización e intercambio de buenas prácticas y políticas, y los cinco puntos de acción sugeridos en el documento de trabajo presentado por Austria, Irlanda y México, el cual complementa y refuerza la iniciativa de la Presidencia.

Muchas gracias.